

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección de Educación Pública
Dirección de Educación Pública (01)

PARTIDA	:	09
CAPÍTULO	:	17
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.901.983
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.023
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.023
09		APORTE FISCAL		6.899.960
	01	Libre		6.899.960
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		6.901.983
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.704.015
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.159.157
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		36.811
	04	Mobiliario y Otros		25.563
	05	Máquinas y Equipos		1.023
	07	Programas Informáticos		10.225
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

- 01 a) Dotación máxima de vehículos 1
b) La Subsecretaría de Educación y la Dirección de Educación Pública podrán convenir, en materias operacionales y administrativas, servicios de toda naturaleza para el cumplimiento de sus funciones, pudiendo incluso existir transferencias de recursos entre ambas instituciones para el cumplimiento de los fines pertinentes.
c) La Dirección de Educación Pública y los Servicios Locales de Educación Pública podrán convenir, en materias operacionales y administrativas, servicios de toda naturaleza para el cumplimiento de sus funciones, pudiendo incluso existir transferencias de recursos entre ambas instituciones para el cumplimiento de los fines pertinentes.
- 02 Incluye: 156
- a) Dotación máxima de personal 156
El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Director de Educación Pública, en la que deberá precisar las referidas funciones. Con todo, el personal contratado en estas condiciones no podrá exceder de 15 funcionarios.
- b) Horas extraordinarias año 14.192
- Miles de \$
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos 42.804
- En Territorio Nacional, en Miles de \$
- En el Exterior, en Miles de \$ 1.533
- d) Convenios con personas naturales 9
- N° de Personas
- Miles de \$ 395.277
Incluye \$237.723 miles para la contratación de honorarios transitorios.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección de Educación Pública
Dirección de Educación Pública (01)

PARTIDA	:	09
CAPÍTULO	:	17
PROGRAMA	:	01

Se otorgará la calidad de agente público, para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones, a hasta 4 personas que se encuentren contratadas a honorarios.

- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas 11
 - Miles de \$ 145.931
- 03 Incluye:
 - a) Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1/19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - Miles de \$ 51.125
 - b) Hasta \$396.249 para financiar gastos asociados a la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Pública, de conformidad a la Ley N°21.040.
 - c) Recursos destinados a financiar los gastos asociados a jornadas realizadas por la Dirección de Educación Pública con los Servicios Locales de Educación Pública.